MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 701 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEEDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.972.----------

Asunción, 21 de julio de 2016

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEEDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.972**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en atención a la Nota DNCP/DNC N° 17.154/2016, de fecha 27 de junio de 2016, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual, en su punto tres y cuatro se expone como motivo de retención del proceso: * *consultamos a la convocante cual es la reglamentación por la cual sustentan que el proveedor (Sra. Martha Elena Quiñonez de Cruz) sea funcionario público no se encuentra contrapone a la Ley 1626/2000. Además justificar como se contrapone con el art. 40 de la ley 2051/03. Solicitamos incluir la aclaración en un Informe Complementario. Considerando que no se establece normativa alguna por el cual el oferente no se encuentra inhabilitado por el art. 40 de la ley 2051/03. * Observamos que dentro del Informe del Comité de Evaluación no se detalla el análisis de la capacidad financiera de los oferentes (ratios de liquidez, nivel de endeudamiento y de rentabilidad) así como se estable en el PBC. Por lo tanto. Solicitamos a la convocante remitir dicho análisis. Así mismo indicamos a la convocante que en el informe no se visualiza el análisis de evaluación de los puntos 4,5 y 6 de la sección II. * Indicamos a la convocante que en el cuadro comparativo de ofertas se observa que el monto de la empresa Grupo V.A. no coincide con el monto establecido en el acta de apertura de ofertas; por lo tanto, solicitamos a la convocante subsanar dicha inconsistencia.-* (sic)

Que, teniendo en cuenta lo solicitado el Comité de Evaluación realizó las consideraciones y correcciones ajustadas a lo expuesto por la Dirección Nacional

Resolución D.G.O.C. N° 701 /2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEEDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.972.----------

de Contrataciones Públicas a través del Informe Complementario de fecha 29 de junio de 2016, en el cual se hace mención de lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en cuanto se refiere al análisis del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", del análisis de los ratios, los puntos de la sección II y el monto correspondiente a la Empresa Grupo V.A.-

Que, el Informe supra mencionado complementa el Informe de Evaluación principal, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. N° 292/2016, de fecha 21 de julio de 2016.-**

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe Complementario de Evaluación de fecha 29 de junio de 2016, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEEDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 299.972.-**

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones